

# DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

## RESOLUCIÓN DE-73/20

Honduras. Reformulación de los Contratos de Préstamo 3815/BL-HO, 4449/BL-HO y 4518/BL-HO para Financiar la Respuesta Inmediata de Salud Pública para Contener y Controlar el Coronavirus (COVID-19) y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicios en Honduras

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

1. Aprobar la reformulación de los siguientes programas para utilizar los recursos disponibles para financiar la respuesta inmediata de salud pública para contener y controlar el coronavirus (COVID-19) y mitigar su efecto en la prestación de servicios en Honduras, de acuerdo con los términos y condiciones descritos en el Documento PR-4811:

- (i) Programa de Integración Vial Regional II, Contrato de Préstamo No. 3815/BL-HO autorizado por las Resoluciones DE-105/16 y DE-106/16, hasta por un monto de US\$20.000.000;
- (ii) Programa de Mejora de la Calidad Educativa para el Desarrollo de Habilidades para el Empleo: Proyecto Joven, Contrato de Préstamo No. 4449/BL-HO autorizado por la Resolución DE-124/17, hasta por un monto de US\$15.000.000; y
- (iii) Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios, Contrato de Préstamo No. 4518/BL-HO autorizado por la Resolución DE-13/18 modificada mediante la Resolución DE-149/19, hasta por un monto de US\$15.000.000.

2. Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe para que en nombre y en representación del Banco, proceda a celebrar el contrato o los contratos que sean necesarios con la República de Honduras, como Prestatario, para modificar los Contratos de Préstamo 3815/BL-HO, 4449/BL-HO y 4518/BL-HO para los fines que se describen en esta Resolución.

(Aprobada el 24 de junio de 2020)